BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local Chapinero Inp 26
FECHA: 08 Febrero/2022 **LUGAR:** Calle 94 #11A
OBJETO DE LA REUNIÓN: Operativo Recuperación Espacio Publico "Embajada Noruega
HORA DE INICIO: 8:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 6:30 PM
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNÓLOGO/TÉCNICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CESAR QUINTERO S									X	SGL - SDG.	cesar.quintero@	3107061720	
Johan A Arias			X						X	SGL - SDG	bhan.arias@go	310 2918795	
Yenny P. Jiménez B			X						X	SGL - SDG.	yennyp.jimenezb@	321 3154958	
Adriana M. Sanchez Pardo			X						X	SGL - SDG.	adriana.sanchez@	3142773774	
Estefanía Téllez Pena									X	SGL - SDG	estefania.tellez@gdo	318 [illegible]730	
Luis A Bonilla			X						X	SGL - SDG	luis.[illegible]@gobiernobogota.gov.co	3141718229	
Wilson C. Mayorga			X						X	SGL - SDG	wilson.mayorga@	3132614774	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a las 9:00am a la diligencia, en la Embajada de Noruega, junto con el inspector de Policía 2C Dr. Ricardo Aponte, y con las siguientes entidades: Personería, Defensoría del Pueblo, Alta consejería, UARIV, Secretaria de Seguridad, Diálogo Social, IBIPIVA, Alcaldía local de Chapinero, Bomberos, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria de Hábitat, DADEP. con el fin de dar inicio a la recuperación del espacio público, en aras de la garantía de los derechos fundamentales, atendiendo el principio de igualdad para los ocupantes.

El inspector manifiesta que de conformidad ala S.U 016 de 2021 se han tomado las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de las personas que están ocupando el espacio público.

El Dr. César González, reconocido como apoderado del Dr. Oscar Martínez, querellante dentro del trámite que se llevará a cabo, se une a las voces del ministerio público y la defensora del pueblo, encontrando que están presentes todas las entidades en representación del estado colombiano que tienen como misión y en función de sus competencias garantizar los derechos humanos de los ocupantes. Siendo las 10:30 am se suspende la diligencia por afectaciones climáticas.

A las 12.00 el inspector 2C se manifiesta diciendo que esperara a que pare la lluvia para arrancar con el operativo de recuperación.

A las 2:30 pm se reanuda la diligencia, el inspector dicta la decisión y manifiesta: Cumpliendo con la sentencia 016 de 2021 y cumpliendo con los protocolos de naciones unidas, reiterando que el área es un bien de uso público que se encuentra ocupado hace más de un año y que es un hecho notorio y que está en material reciclable en consecuencia el despacho denota que estamos frente a un comportamiento contrario al cuidado e integridad del espacio público conforme lo dispone el art 140 de la ley 1801 de 2016 numeral 6(promover o facilitar el uso o la ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional). Siendo la medida correctiva a aplicar multa general tipo 4 y remoción de bienes, así las cosas, una vez escuchada las partes como son los organismos de protección, ocupantes, organismos de control y todo el apoyo institucional que requiere el operativo. el despacho considera que se ha dado cumplimiento a la sentencia su 016 de 2021 en la parte motiva previo a ordenar la recuperación. Al inspector procede a dictar la orden de policía en medida correctiva conforme al # 6 ordenando multa legal tipo 4 y la remoción de los bienes que se encuentran ocupando el espacio público referido, advierte que la presente decisión queda notificada en estrado en este momento.

Siendo las 3.00 pm después de escuchar las declaraciones de parte el inspector no encuentra motivos para no realizar la diligencia y ordena realizar la recuperación a los funcionarios de DADEP y Policía Nacional.

Se continúa con el acompañamiento al desmonte de las ocupaciones ilegales en la embajada de Noruega. Cabe resaltar que la Defensoría del Pueblo solicitó la presencia de la UAESP, pero esta no hizo presencia. De igual manera, el inspector 2c de Policía, ordenó la recuperación del predio afectado, y con el aporte de cada institución de logró dicho objetivo. El acta de inspección se cerró hacia las 5:00 p.m. donde la Policía, queda atenta para facilitar el resto del desalojo. Los Escombros y demás materiales son retirados en camiones facilitados por el administrador del edificio quien además facilitó el apoyo de personal de aseo. Las instituciones acompañantes estuvieron presentes hasta el final de la jornada.

Cabe resaltar que la recuperación se realizó sin ningún tipo de violencia o agresiones físicas por alguna de las partes.

No siendo otro el objetivo, se da por terminada la actividad, siendo las 6:20 p.m. en el mismo día y en el mismo lugar.

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Atender requerimientos por parte de inspección 2c	SGL SDG	Por definir



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner